



LEY DE HÉROES DE NY

Modelo de plan de prevención de exposiciones a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire

El propósito de este plan es proteger a los empleados contra la exposición y las enfermedades durante un brote de enfermedad infecciosa transmitida por el aire. Este plan entra en vigor cuando una enfermedad o un agente infeccioso transmitido por el aire sea designado por el comisionado de salud del Estado de Nueva York como una enfermedad altamente contagiosa que representa un riesgo grave de daños a la salud pública. Este plan está sujeto a todos los requisitos adicionales o mayores que surjan de la declaración de un estado de emergencia debido a una enfermedad infecciosa transmitida por el aire, así como de todos los estándares federales aplicables.

Los empleados deben dirigir todas sus preguntas o inquietudes respecto a la implementación de este plan al contacto designado.

Este plan se aplica a todos los "empleados" según la definición de la Ley de Héroe del Estado de Nueva York, es decir, a todas las personas que brinden mano de obra o servicios, a cambio de una remuneración, a una entidad o empresa privada en el estado, sin importar su situación migratoria, e incluirá a los trabajadores a tiempo parcial, contratistas independientes, trabajadores domésticos, trabajadores de cuidado en el hogar y cuidado personal, jornaleros, trabajadores agrícolas y otros trabajadores temporales y estacionales. El término también incluye a las personas que trabajan para aplicaciones o plataformas digitales, agencias de trabajo temporal, contratistas o subcontratistas del empleador en cualquier lugar de trabajo individual, así como a las personas que entreguen bienes o transporten personas hacia o desde el lugar de trabajo para el empleador, sin importar si dicha entrega o transporte está a cargo de una persona o entidad que por lo demás sería considerada un empleador de acuerdo con este capítulo. El término no incluye a los empleados o contratistas independientes del estado, de cualquier subdivisión política del estado, de una autoridad pública, o de cualquier otra agencia o dependencia gubernamental.

CONTENTS

I. RESPONSABILIDADES	2
II. CONTROLES DE EXPOSICIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	2
A. Controles mínimos durante un brote	2
B. Controles avanzados durante un brote	4
C. Preparación, mantenimiento y almacenamiento de los controles de exposición:	6
III. LIMPIEZA DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
IV. RESPUESTA A INFECCIONES DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
V. CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
VI. EVALUACIONES DEL PLAN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	8
VII. Protección contra represalias y denuncia de cualquier infracción	9

I. RESPONSABILIDADES

Este plan se aplica a todos los empleados de _____, y de [todos]/[los siguientes lugares de trabajo]:

Este plan exige el compromiso de garantizar el cumplimiento de todos sus elementos dirigidos a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. Los siguientes empleados con nivel de supervisión quedan encargados de asegurarse del cumplimiento del plan. Además, estos empleados con nivel de supervisión fungirán como contactos designados, a menos que se indique lo contrario en este plan:

Nombre	Título	Lugar	Teléfono

II. CONTROLES DE EXPOSICIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

A. CONTROLES MÍNIMOS DURANTE UN BROTE

Durante un brote de una enfermedad infecciosa transmitida por el aire, se usarán los siguientes controles mínimos en todas las áreas del lugar de trabajo:

- Conciencia general:** Las personas pueden no saber que tienen la enfermedad infecciosa y que pueden propagarla a otras personas. Los empleados deben tomar todas las siguientes precauciones:
 - Mantener el distanciamiento físico.
 - Practicar la etiqueta al toser o estornudar.
 - Usar cubrebocas, guantes y equipo de protección personal apropiado.
 - Las personas deben limitar lo que tocan.
 - Suspender conductas de etiqueta social, como abrazarse o saludarse de mano.
 - Lavarse las manos correctamente y con frecuencia.
- "Política de quedarse en casa":** Si un empleado presenta síntomas de la enfermedad infecciosa, no debe estar en el lugar de trabajo. El empleado debe informar al contacto designado y seguir la orientación del Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYSDOH) y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) respecto a la obtención de atención médica y el aislamiento.
- Evaluaciones de salud:** Se harán evaluaciones a los empleados al iniciar su turno para detectar síntomas de la enfermedad infecciosa. Los empleados deben prestar atención a su salud durante todo su turno, y deben informar a la persona de contacto de todos los signos o síntomas, nuevos o emergentes, de la enfermedad infecciosa. Un empleado que presente signos o síntomas de la enfermedad infecciosa debe ser retirado del lugar de trabajo y debe comunicarse con un profesional de la salud para recibir instrucciones. Los elementos de la evaluación de salud se tomarán de la orientación del NYSDOH y los CDC, si está disponible.

4. **Cubrebocas:** Cuando se usen, los cubrebocas deben cubrir la nariz y la boca, y quedar ajustados contra el rostro, pero sin causar incomodidad. El cubrebocas mismo no debe causar un peligro (por ejemplo, tener partes que puedan quedar atrapadas en máquinas o hacer que se empañen los anteojos). Los cubrebocas deben mantenerse limpios y desinfectados, y deben cambiarse cuando se ensucien, contaminen o dañen.
- **A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2022:** Los empleados utilizarán cubrebocas adecuadas de acuerdo con la orientación del Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, según corresponda. De acuerdo con la guía del Departamento de Salud del Estado, si las áreas interiores no tienen un requisito de mascarilla o vacuna como condición para ingresar, se recomiendan cubrebocas adecuadas, pero no son obligatorias. También se recomienda que las personas no vacunadas, incluidas aquellas con exenciones médicas, usen cubrebocas, de acuerdo con la guía federal de los CDC. Además, los requisitos de uso de cubrebocas del Estado continúan vigentes para las escuelas de prekínder a grado 12, el transporte público, los refugios para personas sin hogar, los refugios para víctimas de violencia doméstica, los centros correccionales, los hogares de ancianos, la atención médica, el cuidado de niños, los hogares grupales y otros entornos sensibles en de acuerdo con las pautas de los CDC. El estado de Nueva York y el Departamento de Salud del Estado continúan recomendando fuertemente el uso de cubrebocas en todos los entornos públicos interiores como una capa adicional de protección, incluso cuando no sea necesario.
5. **Distanciamiento físico:** Se usará distanciamiento físico, en la medida de lo posible, según lo recomendado en la orientación del Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, según corresponda.

En situaciones en las que sea probable que exista un contacto cercano prolongado con otras personas, use los siguientes métodos de control: (Nota para el empleador: Marque los controles que piensa usar y añada los controles adicionales que no se indiquen aquí).

- restringir o limitar la entrada a los clientes y visitantes.
 - limitar el aforo.
 - permitir la presencia de una sola persona a la vez en el interior de espacios cerrados pequeños con poca ventilación.
 - cambiar la configuración de los espacios de trabajo.
 - barreras físicas.
 - letreros.
 - marcas en el suelo.
 - teletrabajo.
 - reuniones remotas.
 - prevenir las reuniones de personas.
 - restringir los viajes.
 - crear nuevos turnos de trabajo o escalonar los horarios de trabajo.
 - ajustar los horarios de descanso y comida.
 - prestar servicios de manera remota, o con entrega en la acera.
 - _____
 - _____
 - _____
6. **Higiene de las manos:** Para prevenir la propagación de infecciones, los empleados deben lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos por lo menos, o usar un desinfectante de manos que tenga al menos 60% de alcohol para limpiar sus manos ANTES y DESPUÉS de:
- Tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Tocar su cubrebocas.
 - Entrar o salir de un lugar público.
 - Tocar un objeto o una superficie que sea tocada frecuentemente por otras personas, como perillas de puertas, mesas, bombas de gasolina, carritos de compras o teclados/pantallas de cajas registradoras electrónicas.
- Dado que el desinfectante de manos es menos eficaz en las manos sucias, lávese las manos en lugar de usar desinfectante de manos si sus manos están sucias.

7. **Limpieza y desinfección:** Consulte la Sección V de este plan.

8. **"Etiqueta respiratoria":** Dado que las enfermedades infecciosas pueden propagarse en gotitas despedidas de la boca y la nariz, los empleados deben practicar la etiqueta respiratoria apropiada y cubrirse la boca y la nariz al estornudar, toser o bostezar.
9. **Adaptaciones especiales para personas con factores de riesgo adicionales:** Algunos empleados, debido a su edad, enfermedades subyacentes y otros factores, pueden estar en mayor riesgo de sufrir un caso grave de la enfermedad si se infectan. Informe a su supervisor o al departamento de Recursos Humanos si usted está en este grupo y necesita una adaptación.

B. CONTROLES AVANZADOS DURANTE UN BROTE

Para las actividades en las que los controles mínimos por sí solos no brindarían suficiente protección para los empleados, podría ser necesario usar controles adicionales de la siguiente jerarquía. Los empleadores deben determinar si lo siguiente es necesario:

1. Eliminación: Los empleadores deben considerar la opción de suspender temporalmente o eliminar las actividades de riesgo en las que los controles adecuados no bastan para ofrecer suficiente protección a los empleados.
2. Controles de ingeniería: Los empleadores deben considerar controles apropiados para contener o eliminar el agente infeccioso, evitar que el agente infeccioso se propague, o aislar al trabajador del agente infeccioso. Algunos ejemplos de controles de ingeniería son:
 - i. Ventilación mecánica:
 - a. Ventilación con un extractor de aire local, por ejemplo:
 - Cabinas ventiladas (campanas de gases);
 - Extractores de cocina; y
 - Gabinetes de seguridad biológica ventilados.
 - b. Ventilación general, por ejemplo:
 - Sistemas de ventilación dedicados para áreas de cocina, centros comerciales, atrios, habitaciones quirúrgicas, manufactura, soldadura, pintura en interiores, laboratorios, salas de aislamiento con presión negativa.
 - Aumentar el porcentaje de aire fresco que se introduce a los sistemas de manejo de aire.
 - Evitar la recirculación de aire.
 - Usar filtros de aire de mayor eficiencia en el sistema de manejo de aire.
 - Si se usan ventiladores en las instalaciones, colocarlos de forma que no envíen el aire directamente de un trabajador a otro.
 - ii. Ventilación natural, por ejemplo:
 - Abrir puertas y ventanas al exterior para crear ventilación natural.
 - Abrir las ventanas de un lado de la habitación para permitir la entrada de aire fresco e instalar extractores de aire en las ventanas del lado opuesto de la habitación para que extraigan aire al exterior. *(Nota: Este método solo es apropiado si el aire no se dirigirá de una persona a otra).*
 - iii. Instalar sistemas automáticos de desinfección (por ejemplo, sistemas de desinfección con luz ultravioleta).
 - iv. Instalar barreras que puedan limpiarse, como separadores o protectores de plástico transparente contra estornudos y tos.
 - v. Cambiar la disposición de las instalaciones para evitar puntos o áreas en donde los empleados puedan congregarse (por ejemplo, instalar relojes marcadores adicionales).

Sujeto a los cambios exigidos por las operaciones y circunstancias de la enfermedad infecciosa, los controles de ingeniería que se prevé usar se incluyen en la siguiente tabla:

Controles de ingeniería utilizados/Ubicación:

Nota para el empleador: Una de las mejores formas de reducir la exposición a agentes infecciosos es mejorar la ventilación. El objetivo es llevar más "aire limpio" a un espacio ocupado y extraer el aire contaminado a un lugar seguro. En algunos casos, puede ser necesario filtrar el aire antes de que entre al espacio de trabajo o antes de extraerlo. Dirija el aire contaminado a un lugar alejado de otras personas y de los puntos de entrada de aire fresco al edificio. Consulte al fabricante de su sistema de ventilación o a su compañía de servicios para determinar si es posible hacer mejoras a su sistema.

3. Los "controles administrativos" son las políticas y reglas de trabajo utilizadas para prevenir las exposiciones.

Algunos ejemplos son:

- Aumentar el espacio entre los trabajadores.
- Reducir la velocidad de producción para tener menos trabajadores a la vez.
- Procedimientos de desinfección para operaciones específicas.
- No sacudir la ropa sucia.
- Capacitación para los empleados.
- Identificar y priorizar las funciones laborales que son esenciales para la continuidad de las operaciones.
- Impartir capacitación cruzada a los empleados para asegurarse de que las operaciones críticas puedan continuar en ausencia de algunos trabajadores.
- Limitar el uso de estaciones de trabajo compartidas.
- Colocar letreros para recordarles a los empleados la etiqueta respiratoria, el uso de cubrebocas y el lavado de manos.
- Organizar el flujo del tráfico para que los corredores sean de un solo sentido
- Designar claramente las entradas y las salidas
- Ofrecer descansos breves adicionales para lavarse las manos y limpiar
- Establecer grupos o cohortes de empleados que trabajen el mismo turno

Sujeto a los cambios exigidos por las operaciones y circunstancias de la enfermedad infecciosa, se prevé el uso de los siguientes controles administrativos específicos:

Controles administrativos utilizados/Ubicación:

4. 10. El equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) consta de dispositivos tales como protectores oculares, caretas, respiradores y guantes, que protegen al usuario contra infecciones. El PPE será provisto, usado y mantenido en condiciones sanitarias y confiables, sin costo para el empleado. El PPE provisto a los empleados se fundamentará en una evaluación de riesgos del lugar de trabajo.

PPE obligatorio - Actividad involucrada/Ubicación:

1 El uso de protección respiratoria, como un respirador con máscara de filtrado N95, debe cumplir con la Norma de Protección Respiratoria 29 CFR 1910.134 de OSHA o con los requisitos temporales de protección respiratoria permitidos por OSHA durante el brote de enfermedad infecciosa.

2 Los respiradores con válvulas de exhalación liberan gotitas exhaladas de los respiradores. Los respiradores están diseñados para proteger al usuario. Las máscaras quirúrgicas y los cubrebocas, que no son respiradores, están diseñados para proteger a los demás, no al usuario.

C. PREPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LOS CONTROLES DE EXPOSICIÓN:

Los controles que hemos seleccionado se adquirirán, almacenarán correctamente y mantendrán para que estén listos para usarse de inmediato en caso de ocurrir un brote de una enfermedad infecciosa, y se tomarán en cuenta las fechas de vencimiento aplicables.

III. LIMPIEZA DURANTE UN BROTE DESIGNADO

A. Métodos y horarios de desinfección

Los objetos que sean tocados reiteradamente por varias personas, como perillas de puertas, interruptores de luz, botones o palancas de control, perillas, palancas, manijas de grifos de agua, computadoras, teléfonos y pasamanos deben limpiarse con frecuencia usando un desinfectante apropiado. La superficies que se manipulan con menos frecuencia, o por menos individuos, pueden requerir desinfecciones menos frecuentes.

Los métodos de desinfección y horarios seleccionados se basan en las condiciones específicas del lugar de trabajo.

El Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York (NYSDEC) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA) han compilado listas de desinfectantes aprobados que son eficaces contra muchos agentes infecciosos (consulte dec.ny.gov y epa.gov/pesticide-registration/selected-epa-registered-disinfectants). Seleccione desinfectantes con base en la orientación del NYSDOH y los CDC y siga las indicaciones del fabricante respecto al método, la dilución, el uso y el tiempo de contacto.

B. Ajustes a los procedimientos normales de limpieza

Se seguirán realizando las labores normales de limpieza en sus horarios establecidos durante un brote de enfermedad infecciosa, en la medida de lo posible y apropiado, y de conformidad con la orientación del NYSDOH y los CDC vigente en ese momento. Sin embargo, podría ser necesario ajustar los procedimientos de rutina, y podría ser necesario programar actividades adicionales de limpieza y desinfección.

El personal de limpieza puede estar en mayor riesgo, porque podría tener que limpiar muchas superficies potencialmente contaminadas. Algunas actividades de limpieza, como barrer en seco, aspirar y sacudir polvo, pueden volver a suspender en el aire las partículas contaminadas con el agente infeccioso. Por ese motivo, podría ser necesario usar métodos alternativos o aumentar los niveles de protección.

Por ejemplo, en vez de sacudir, los CDC recomiendan limpiar las superficies con agua y jabón antes de desinfectarlas. Realizar los trabajos de limpieza fuera del horario normal de trabajo también puede reducir la exposición de los demás trabajadores al agente infeccioso. Las mejores prácticas dictan que el personal de limpieza debe usar protección respiratoria. Consulte cdc.gov para ver más recomendaciones.

C. Si un empleado presenta síntomas de la enfermedad infecciosa en el trabajo, lo ideal es aislar la zona de acuerdo con la orientación emitida por el NYSDOH o los CDC, antes de limpiar y desinfectar el espacio de trabajo del empleado enfermo. Este retraso permitirá que las gotitas contaminadas se asienten y dejen de estar en el aire y en el espacio a ventilar.

D. Cuando sea posible, deben usarse bolsas en los recipientes de basura. Vacíe los recipientes con suficiente frecuencia para evitar que se desborden. No saque el aire de las bolsas de basura antes de cerrarlas con un nudo. Los recipientes de basura pueden contener pañuelos o cubrebocas sucios.

IV. RESPUESTA A INFECCIONES DURANTE UN BROTE DESIGNADO

Si ocurre un caso real o sospechado de la enfermedad infecciosa en el trabajo, aplique las siguientes medidas:

- Indique a la persona enferma que se ponga un cubrebocas, abandone el lugar de trabajo y siga la orientación del NYSDOH y los CDC.
- Siga la orientación de las autoridades locales y estatales para notificar a las personas afectadas.

V. CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

A. _____ informará verbalmente a todos los empleados de la existencia y ubicación del presente plan, de las circunstancias en las que puede activarse, de la norma de enfermedades infecciosas, las políticas del empleador y los derechos del empleado según la Ley de Héroe. (Nota: no es necesario impartir capacitación a las siguientes personas: todas las personas que trabajan para agencias de trabajo temporal, contratistas o subcontratistas del empleador en cualquier lugar de trabajo individual, así como a las personas que entreguen bienes o transporten personas hacia o desde el lugar de trabajo para el empleador, cuando dicha entrega o transporte está a cargo de una persona o entidad que por lo demás sería considerada un empleador de acuerdo con este capítulo).

B. Mientras este plan esté activado, todo el personal recibirá capacitación que cubrirá todos los elementos de este plan, así como los siguientes temas:

1. El agente infeccioso y las enfermedades que puede provocar.
2. Los signos y síntomas de la enfermedad.
3. Cómo puede propagarse la enfermedad.
4. Una explicación de este plan de prevención de exposiciones.
5. Las actividades y ubicaciones de nuestro lugar de trabajo que pueden causar exposición al agente infeccioso.
6. El uso de los controles de exposición, y sus limitaciones.
7. Una explicación de la norma, incluyendo los derechos conferidos al empleado por la Sección 218-B de la Ley de Trabajo.

C. La capacitación:

1. Se impartirá sin costo para los empleados, y durante su horario de trabajo. Si no es posible impartir capacitación durante el horario normal de trabajo, los empleados recibirán remuneración por el tiempo de capacitación (con sueldo o tiempo libre).
2. Tendrá contenido y vocabulario apropiados para su nivel educativo, alfabetización y lenguaje preferido.
3. Se impartirá verbalmente, en persona o por vía telefónica, electrónica o por otros medios

VI. EVALUACIONES DEL PLAN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

El empleador revisará y modificará el plan de manera periódica, tras su activación, y con la frecuencia necesaria para mantenerlo al actualizado con los requisitos más recientes. Documente las modificaciones al plan a continuación:

Historial de Revisión del Plan				
Fecha	Revisado y Editado por	Cambios Principales		Aprobado Por
		Plan adoptado	Ingrese la fecha que se creó el plan original	
		Personal capacitado	Ingrese la fecha en que el plan está disponible, publicado y el personal está capacitado	
		Plan revisado		
		Personal capacitado	Ingrese la fecha en que el plan revisado esté disponible y el personal esté actualizado sobre los cambios	
		Plan revisado		
		Personal capacitado	Ingrese la fecha en que el plan revisado esté disponible y el personal esté actualizado sobre los cambios	
		Plan revisado		
		Personal capacitado	Ingrese la fecha en que el plan revisado esté disponible y el personal esté actualizado sobre los cambios	
		Plan revisado		
		Personal capacitado	Ingrese la fecha en que el plan revisado esté disponible y el personal esté actualizado sobre los cambios	
		Plan revisado		
		Personal capacitado	Ingrese la fecha en que el plan revisado esté disponible y el personal esté actualizado sobre los cambios	

VII. PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS Y DENUNCIA DE CUALQUIER INFRACCIÓN

Ningún empleador, ni sus agentes, ni personas que actúen como entidades contratantes o en nombre de las mismas, ni los directivos o agentes de cualquier entidad, empresa, corporación, sociedad o compañía de responsabilidad limitada, deberá discriminar, amenazar, tomar represalias o tomar medidas adversas en contra de cualquier empleado por ejercer sus derechos de acuerdo con este plan, lo que incluye denunciar conductas que el empleado cree de buena fe que infringen el plan e informar sobre sus inquietudes respecto a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire a su empleador o a agencias o funcionarios gubernamentales, o por negarse a trabajar cuando el empleado cree razonablemente y de buena fe que dicho trabajo los expondría a él, a otros trabajadores o al público en general a un riesgo inaceptable de exposición, si el empleado, otro empleado o un representante ha notificado al empleador, verbalmente o por escrito, lo que incluye comunicaciones electrónicas, de las condiciones de trabajo incongruentes y del incumplimiento del empleador de resolverlo, o si el empleador conocía o debió haber conocido las condiciones de trabajo congruentes.

Un empleado puede notificar de una infracción verbalmente o por escrito, y sin limitaciones en el formato, incluyendo las comunicaciones electrónicas. En la medida en que la comunicación entre el empleador y el empleado acerca de un potencial riesgo de exposición sea por escrito, el empleador deberá conservarla hasta dos años después de que termine la designación de una enfermedad de alto riesgo por parte del comisionado de salud, o hasta dos años después de que termine la declaración de emergencia del Gobernador debido a una enfermedad de alto riesgo. El empleador debe incluir información de contacto para denunciar las infracciones a este plan y las represalias, tanto durante el horario normal de trabajo como en fines de semana y otros horarios no regulares en los que los empleados podrían estar trabajando.

WE ARE YOUR DOL

